

PARQUE DE LA MEDITACION DE CHILLAN

MEMORIAL A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN POLÍTICA
RODRIGO AGUILAR P.



*F*icha Técnica

Nombre de la Obra: Parque de la Meditación de Chillán. Memorial a las Víctimas de la Represión Política

Encargo: Concurso de Arte Público | Primer Premio Comisión Nemesio Antúnez | Dirección de Arquitectura | MOP Programa de Derechos Humanos | Ministerio del Interior.

Localización: Avenida Brasil S/N, Chillán

Autores:

*Rodrigo Aguilar P. | Arquitecto
Miguel Casassus R. | Arquitecto
Carolina Rojas A. | Artista*

Año Proyecto: 2006

Año Construcción: 2007

Superficie: 2.290,00 m²

MEMORIA

El Gobierno de Chile, a través del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior ha impulsado desde hace algunos años, una política orientada a la reparación simbólica de las víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas en nuestro país en el arco de tiempo comprendido entre 1973 y 1990.

De esta manera, se materializan las recomendaciones entregadas en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, en cuanto a que “el Estado disponga las medidas y recursos necesarios para dar lugar a proyectos culturales y simbólicos destinados a reivindicar la memoria de las víctimas en forma individual y colectiva, estableciendo nuevas bases para la convivencia social

y una cultura más cuidadosa y respetuosa de los derechos humanos, que nos asegure que actos violatorios de tanta gravedad para la vida no serán cometidos en el futuro”.

Dentro de este contexto, el proyecto nace a partir de la convocatoria efectuada por la Comisión Nemesio Antúnez de la Dirección Nacional de Arquitectura, mandatada por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, con el objeto de llevar a cabo el diseño integral del memorial a las víctimas de la represión política denominado “Parque de la Meditación de Chillán”. El objetivo fundamental de la obra es, a partir de la formalización de un lugar de encuentro ciudadano, entregar un testimonio a las

generaciones presentes y futuras sobre los detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y en general de todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos de la Provincia de Ñuble.

Tomando como premisas dichos enunciados, el proyecto se formula a partir de tres ideas generatrices, que en su conjunto pretenden dar una respuesta arquitectónica, urbana y de carácter significativo desde el punto de vista artístico al espacio propuesto:

1. Sobre la constitución de lugar

La construcción del lugar implica no erigir un objeto singular y ajeno a lo existente, sino proyectar desde la experiencia de un contexto mayor. Para ello se propone respetar el recorrido del parque existente e incorporarlo al circuito de la intervención.

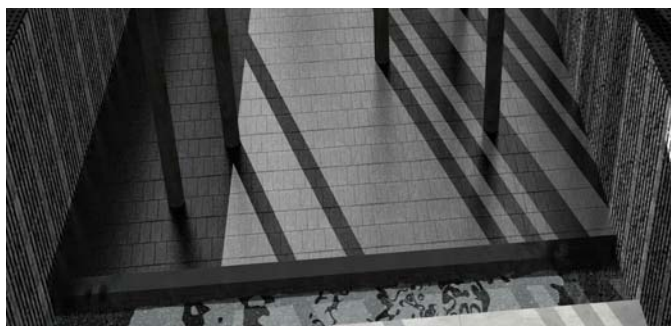
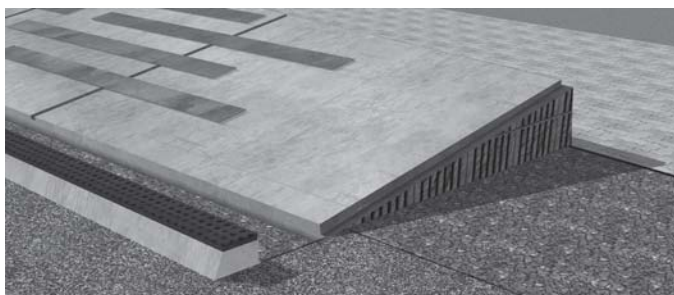
2. Sobre la preservación de la memoria

El acto de evocar, necesario e ineludible para la construcción de una sociedad con un futuro común, se formaliza a partir de un talud inscrito con los nombres de los que ya no están presentes, como una forma de preservarlos en la memoria colectiva.

3. De la forma de trazar huellas

La constitución de un espacio de recogimiento horadado en la tierra, permitirá la reunión en torno a una serie de pilares de luz ordenados de forma aleatoria y que, reflejados sobre un plano de agua, trazarán simbólicamente los vestigios marcados sobre el suelo de los hechos sucedidos.

Finalmente, la conjunción de estas tres consideraciones intenta formalizar un lugar de homenaje austero y limpio, que permite el ejercicio de la reflexión en el cruce de actividades y flujos diversos y vitales en un área medular de la ciudad.



Intervenciones



1. Lugar de intervención
2. Avenida Brasil
3. Estación de Ferrocarril
4. Plaza de Chillán
5. Calle Bulnes
6. Avenida Libertad

